
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
			Fecha de Vigencia: 10/10/2019	Página 1 de 8

OBJETIVO	Promover el acceso efectivo a la justicia en territorios estratégicos priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, para fortalecer la participación ciudadana en el Sistema Distrital de Justicia.
ALCANCE	
El procedimiento inicia con la programación de actividades en los territorios priorizados por la SDSCJ, continúa con la realización de las jornadas a través del uso de unidades móviles de justicia y termina con la evaluación de las actividades y la aplicación de acciones de mejora.	

NORMATIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 116, 209, 229 y 247. • Ley 23 de 1991, "Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones". • Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia". • Ley 1285 de 2009, "Por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia". • Ley 1345 de 2010, "Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial". • Decreto Nacional 1069 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho". • Decreto Nacional 2623 de 2009 "Por el cual se crea el sistema nacional de servicio al ciudadano" • Acuerdo Distrital 414 de 2009, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital". • Acuerdo Distrital 637 de 2016, "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones". • Acuerdo Distrital de 2016, "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá mejor para todos". • Decreto Distrital 563 de 2007, "Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C". 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Fecha de Vigencia: 10/10/2019	1 10/10/2019 Página 2 de 8


- Decreto Distrital 657 de 2011, "Por el cual se adopta la política pública distrital de convivencia y seguridad ciudadana".
- Decreto Distrital 197 de 2014 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C."
- Decreto Distrital 413 de 2016, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017- 2027. • Documento CONPES 3785 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación sobre la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-632 • Atención en Unidad Móvil F-AJ-633 • Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634 • Solicitud Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-639

DEFINICIONES

Abreviaturas:

CJ: Casa de Justicia
 CRI: Centro de Recepción e Información de las Casas de Justicia.
 DAJ: Dirección de Acceso a la Justicia.
 SAJ: Subsecretaría de Acceso a la Justicia.
 SDJ: Sistema Distrital de Justicia.
 SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 SLJ: Sistema Local de Justicia.
 SD-SLJ: Sistema Distrital y Sistemas Locales de Justicia.
 UMC: Unidad de Mediación y Conciliación.
 UMAJ: Unidad Móvil de Acceso a la Justicia.

	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 3 de 8
			10/10/2019	

Definiciones:

Articulador Territorial: Profesionales de la DAJ que articulan y desarrollan las estrategias de acceso a la justicia, prevención de conflictos y delitos, promoción de servicios de seguridad, convivencia y justicia, y promueven la participación ciudadana en el acceso a la justicia.

Atención de personas en situación de conflicto y víctimas de delitos. Corresponde a la atención realizada a las personas y comunidades en la cual se pretende dar respuesta a sus requerimientos en materia de acceso a la justicia y seguridad. Se espera orientar, asesorar y direccionar a los usuarios que asisten a estos equipamientos, sobre las rutas de acceso a la justicia en las cuales se puede tramitar efectivamente los conflictos en el marco de los SLJ, aplicando un enfoque diferencial y restaurativo.

Jornada Móvil de Acceso a la Justicia: iniciativas de acceso a la justicia que tiene el objetivo de promover los servicios de acceso a la justicia, de las personas y las comunidades en territorios estratégicos y priorizados del Distrito Capital, en los cuales no hay una oferta constante de justicia; además de promover la convivencia y seguridad ciudadana. Se desarrolla de manera articulada con instituciones, operadores y actores relacionados con el acceso a la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana.

Participación ciudadana en el acceso a la justicia: Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática del acceso a la justicia, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas de acceso a la justicia.


Prevención de conflictos y delitos. Está relacionada con las actividades que buscan prevenir los conflictos y reducir los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad en el Distrito.

Promoción de los servicios de seguridad, convivencia y justicia. Actividad enfocada en dar a conocer, promocionar y publicitar los servicios de las instituciones, operadores y actores, para coadyuvar a la superación de barreras de acceso a la justicia relacionadas con la información de los servicios prestados por el Estado y otras instituciones

Sistema Distrital de Justicia (SDJ). Conjunto de instituciones, equipamientos, actores, políticas, programas, proyectos, procedimientos, rutas y protocolos que promueven de manera articulada el acceso efectivo a la justicia, la resolución pacífica de conflictos y la transformación positiva de la conflictividad local y distrital. Este SDJ se implementa a nivel territorial a través de los SLJ.

Sistemas Locales de Justicia (SLJ). Estrategia de coordinación de instituciones y operadores de las localidades del Distrito, por medio de los cuales se pretende la disminución de barreras de acceso a la justicia, la generación de acciones y la intervención las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local, y los ciudadanos.

Unidad Móvil de Acceso a la Justicia (UMAJ): Equipamiento móvil de la SDSCJ en el cual se promueve el acceso a la justicia, que cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria para garantizar un servicio adecuado y oportuno a los ciudadanos.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
			Fecha de Vigencia:	10/10/2019
				Página 4 de 8

POLÍTICAS DE OPERACIÓN


1. Brindar atención pertinente, oportuna y de calidad a personas en situación de conflicto con enfoque diferencial y restaurativo, en el marco de la política de acceso a la justicia del Distrito Capital.
2. Articular a las instituciones, operadores y actores relacionados con la seguridad, convivencia y acceso a la justicia para el desarrollo de las acciones realizadas para fortalecer el acceso a la justicia en unidades móviles.
3. Garantizar el acceso a la justicia en la ruralidad del Distrito Capital, buscando superar las barreras económicas y geográficas que impiden garantizar el derecho de acceder a la justicia.
4. Implementar escenarios y herramientas pedagógicas que promuevan el acceso a la justicia de forma amigable y oportuno para los ciudadanos.
5. Brindar atención psicosocial a las personas que presentan sus necesidades de acceso a la justicia en las UMAJ, que permita tramitar de forma eficiente los conflictos.
6. Priorizar los territorios a los cuales se dirige los recursos de acuerdo a las políticas, planes y programas en materia de acceso a la justicia.
7. Fortalecer las competencias de los funcionarios que participan en el procedimiento, buscando brindar herramientas técnicas para el desarrollo de las actividades.
8. Articular con las dependencias de la SDSCJ para hacer uso de las UMAJ, siempre y cuando sus actividades estén enfocadas al acceso a la justicia, la prevención de conflictos y delitos, y la difusión de servicios de seguridad, convivencia y justicia.
9. Realizar campañas de comunicación constantes para la difusión, posicionamiento y uso la figura de la mediación profesional en el Distrito Capital, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
10. Registrar en el Sistema de Información de la SDSCJ que se encuentre vigente, de acuerdo a los lineamientos del Subsistema de Gestión Documental.
11. Realizar seguimiento y evaluación de la información relacionada con la implementación del procedimiento, reportando en los instrumentos definidos en el procedimiento del Plan de Acción de acceso a la justicia, en el marco del Sistema Distrital de Justicia.

PARAMETROS DE MEDICIÓN


Ver indicadores de gestión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Fecha de Vigencia: 10/10/2019	Página 5 de 8


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
Nº	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	<p>Diagnósticos de Acceso a la Justicia en el Sistemas Distrital y los Sistemas Locales de Justicia</p> <p>Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Programar las actividades	Realizar la programación de actividades desarrolladas por el equipo de las UMAJ, de acuerdo a la planeación definida por la DAJ o por solicitud de otras dependencias e instituciones.	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional		<p>Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634</p> <p>Solicitud Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-639</p>
2	<p>Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634</p> <p>Solicitud Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-639</p>	Comunicar estratégicamente la programación de actividades.	Realizar la comunicación y difusión en diferentes canales de comunicación de la programación de actividades y servicios a desarrollar a nivel local y distrital	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional		Actividades difundidas y comunicadas
3	Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634	Implementar las actividades programas por la DAJ	Ubicar las UMAJ en los lugares y puntos estratégicos, priorizados por la SDSCJ, promoviendo el uso de	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional	Verificar que las unidades móviles se ubiquen	Ubicación estratégica de las UMAJ en el territorio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
			Fecha de Vigencia:	10/10/2019
				Página 6 de 8

	Solicitud Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-639		herramientas para promover la participación ciudadana en el acceso a la justicia.			efectivamente en los puntos priorizados en los formatos de diagnóstico local (ficha técnica)	
4	Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634 Actividades difundidas y comunicadas	Difundir los servicios de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Dar a conocer, promocionar y publicitar los servicios de las instituciones, operadores y actores, que coadyuve a la superación de barreras de acceso a la justicia relacionadas con la información de los servicios prestados por el Estado y otras instituciones. Se difundirá el desarrollo de las actividades a la comunidad, establecimientos de comercio, establecimientos educativos, entre otros, informando sobre la prestación de servicios con los que cuenta la actividad.	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Auxiliar administrativo		Acta de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-632

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Fecha de Vigencia:	Página 7 de 8 10/10/2019

5	Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634 Actividades difundidas y comunicadas	Desarrollar actividades de prevención de conflictos y delitos.	Realizar actividades que buscan prevenir los conflictos y reducir los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad en el Distrito.	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional		Acta de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-632
6	Cronograma de Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia F-AJ-634 Actividades difundidas y comunicadas	Atender a personas en situación de conflicto y víctimas de delitos.	Corresponde a la atención realizada a las personas y comunidades en la cual se pretende dar respuesta a sus requerimientos en materia de acceso a la justicia y seguridad. Se espera orientar, asesorar y direccionar a los usuarios que asisten a estos equipamientos, sobre las rutas de acceso a la justicia en las cuales se puede tramitar efectivamente los conflictos en el marco de los SLJ, aplicando un enfoque diferencial y restaurativo.	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional		Atención en Unidad Móvil F-AJ-633 Registro en el Sistema de Información
7	Atención en Unidad Móvil F-AJ-633	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades	Monitorear y evaluar las acciones implementadas a nivel territorial, produciendo los	DAJ	Director de Acceso a la Justicia		Informes de ejecución realizados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-16
	Documento:	Acceso a la Justicia a través de Unidades Móviles	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	10/10/2019
			Fecha de Vigencia:	10/10/2019
				Página 8 de 8

Registro en el Sistema de Información		informes de implementación y aplicando acciones de mejora				Acciones de mejora tomadas.
Acta de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia F-AJ-632						

CONTROL DE CAMBIOS			
No	VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	1	10/10/2019	Documento Original
		ELABORO	REVISO APROBO
	NOMBRES	Jefferson Cruz Medina	Verónica Urdaneta Silva Alejandro Peláez Rojas
	CARGOS	Contratista - Dirección de Acceso a la Justicia	Directora de Acceso a la Justicia Subsecretario de Acceso a la Justicia
	FIRMAS	